

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**16592** Orden EFP/1106/2021, de 7 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de la Comunidad Autónoma de Canarias, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 27 de marzo de 2019.

La Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de Canarias por Orden de 27 de marzo de 2019 («Boletín Oficial de Canarias» del 29), publicada mediante Resolución de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Universidades de 3 de abril de 2019, en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril, convocó procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondiente a las ofertas de empleo público de los años 2017 y 2018, y se aprobaron las correspondientes bases.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias por Orden de 17 de septiembre de 2021 («Boletín Oficial de Canarias» del 28) aprueba el expediente del proceso selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo, a los aspirantes que, por tener concedido el aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, no habían sido evaluados con el resto de seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias,

Este ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 27 de marzo de 2019 que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del número de registro de personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad

con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 7 de octubre 2021.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

## ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Puntuación
<i>CUERPO: 0597 MAESTROS</i>				
ESPECIALIDAD: 31 EDUCACIÓN INFANTIL				
****602824 A0597	DÍAZ RIVERO, ERIKA DEL CARMEN.	*****6028	01	7,8707
****684957 A0597	PÉREZ ARROCHA, NOEMÍ.	*****6849	01	7,4042
ESPECIALIDAD: 32 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS				
****253513 A0597	LLEDÓ LABRODA, MARÍA JOSÉ.	*****2535	01	6,8672
****047335 A0597	DOMÍNGUEZ SALVADOR, CARLOS.	*****0473	01	6,7599
****238824 A0597	GARCÍA ESQUIVEL, RAQUEL.	*****2388	01	6,6742
ESPECIALIDAD: 34 EDUCACIÓN FÍSICA				
****984346 A0597	VEGA RODRÍGUEZ, ESTEFANÍA.	*****9843	01	6,2157